ento que firmaron dhos Señores de que yo el Escno doy fe

Ant.o Anzoz Sanchez

Bernardino Lopez

Narciso Muñoz

Josef Florez

Luengo

Carreño

Marin

Juan Josef Perez y Hostado

Josef Herva

Alonso Ros Salazar

Fernando Marin Corvalan

Fr. presente

Fr. Juan Antonio Thomasilla

de Robles

Nota En Caravaca en el mismo dia mes y año yo el Escno hice saver el decreto sobre q. denuncien los ganados y Cavallerias q. estan en la huerta a Pedro Martinez Abarca Ventura Gimenez, vecinos de esta Villa en sus Personas estando juntos doy fe

Thomasilla

En dha Villa y en veinte y cinco del mismo mes y año yo el Escno hice saver el nominado Decreto a D.n Joaquin Carreño vez.o de ella en su Persona doy fe

Thomasilla

Decreto En la Villa de Caravaca, en veinte y siete de Agosto de mil ochocientos y Catorce Juntos los Sres Presidente y Capitulares que abajo firmaran citados Ante diem segun Costumbre para tratar de los Negocios propios del Servicio del pu.co y acordaron lo sig.te Primeramente que el oficio de contestacion, que ha merecido